

CERTIFICADO N°318 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°08 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 29 de diciembre de 2021, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa el siguiente acuerdo:

- Aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal Vigente, consignado en el Ord. N°659 de fecha 10 de diciembre de 2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TÍT. SUBT. ÍTEM. ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	INGRESA\$	EGRESA\$
DEL			
115.03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	228.000.000.-	
115.03.03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL-ART.37 DL N°3.063 DE 1979.	110.000.000.-	
115.06.01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	-12.446.808.-	
115.06.03	INTERESES	-86.559.045.-	
115.08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	48.000.000.-	
115.08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	93.000.000.-	
115.08.03	PARTICIPACION DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N°3.063 DE 1979.	1.545.880.445.-	
115.08.99	OTROS	30.000.000.-	
AL			
215.35.01	SALDO FINAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS		1.955.874.592.-
	TOTAL	1.955.874.592.-	1.955.874.592.-

- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 29 de diciembre de 2021.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a vertical line, positioned over the official stamp.

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal